Infracción TO1: Girar en "U" donde no es permitido, con una multa de \$11.43 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO2: Sobrepasar a otro vehículo sin antes indicar la maniobra, con una multa de \$11.43 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO3: Circular con las placas no visibles, con una multa de \$11.43 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO4: No portar tarjeta de circulación, con una multa de \$11.43 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO5: Conducir estando suspendida la licencia, con una multa de \$11.43 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO6: Circular con vehículos no matriculados, con una multa de \$11.43 y decomiso de la tarjeta de circulación aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO7: Conducir con licencia extranjera fuera del tiempo reglamentario, con una multa de \$11.43 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO8: Conducir con licencia caducada, con una multa de \$11.43 y decomiso de la licencia de conducir aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO9: Circular con una placa, con una multa de \$11.43 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO10: Carecer de luz de placa, con una multa de \$11.43 y sin decomiso o remisión aplicable a la tarjeta de circulación.

Infracción TO11: No llevar placas en el lugar adecuado, con una multa de \$11.43 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO12: Utilizar más placas de las permitidas, con una multa de \$11.43 y sin decomiso o remisión aplicable a la tarjeta de circulación.

Infracción TO13: No portar la licencia de conducir, con una multa de \$11.43 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO14: Circular con vehículos con placas nacionales, fuera de la jornada laboral, sin la debida autorización, con una multa de \$11.43 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO15: No inscribir en el registro público de vehículos los documentos de propiedad, transferencia o tenencia legítima del vehículo en el término que la ley establece, con una multa de \$11.43 y sin decomiso o remisión aplicable a la tarjeta de circulación.

Infracción TO16: Estacionarse a más de 30 cm de la cuneta, con una multa de \$11.43 y decomiso del vehículo aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO17: Estacionarse al contrario de la circulación en la vía, con una multa de \$11.43 y decomiso del vehículo aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO18: Estacionar el vehículo en área exclusiva para minusválidos o mujeres embarazadas, con una multa de \$11.43 y decomiso del vehículo aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO19: Estacionar frente a cocheras que no le correspondan, con una multa de \$11.43 y decomiso del vehículo aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO20: Circular el vehículo con escape libre, bazooka o aditamento que produzca estridencia, que sobrepase los límites legalmente admisibles, con una multa de \$11.43 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO21: Usar indebidamente pitos de aire, bocinas eléctricas y otros dispositivos sonoros en vehículos automotores, en los casos prohibidos por el reglamento respectivo, con una multa de \$11.43 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO22: Obstruir por completo el paso en las vías públicas con entierros, desfiles y eventos deportivos, con una multa de \$11.43 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO23: Conducir con la luz alta en la ciudad, con una multa de \$11.43 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO24: Conducir sin el distintivo rojo durante el día cuando la carga sobresale de la carrocería en la parte trasera, y por la noche sin una señal reflectiva, con una multa de \$11.43 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO25: Circular sin el banderín y/o distintivo de aprendizaje, en este caso el responsable es el instructor, con una multa de \$11.43 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO26: No portar llanta de repuesto en vehículos, o circular con llantas lisas, con una multa de \$11.43 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO27: Carecer parcialmente de luz delantera o trasera, con una multa de \$11.43 y sin decomiso o remisión aplicable a la tarjeta de circulación.

Infracción TO28: No portar los triángulos reflectivos o dispositivos preventivos de seguridad, con una multa de \$11.43 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir. Infracción TO30: Usar halógenos en la ciudad o a una altura superior a los 75 cm desde el suelo, con una multa de \$11.43 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir. Infracción TO31: Llevar anuncios en las ventanillas o parabrisas que afecten la visibilidad del conductor, con una multa de \$11.43 y sin decomiso o remisión aplicable a la tarjeta de circulación.

Infracción TO32A: Incumplir las disposiciones relativas al porcentaje mínimo de paso de luz solar en los vidrios polarizados, regulados en el Art. 14-A de esta ley, con una multa de \$11.43 y sin decomiso o remisión aplicable a la tarjeta de circulación.

Infracción TO32: Tirar basura de los vehículos, con una multa de \$11.43 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Las infracciones graves y muy graves continúan con patrones similares en cuanto a la descripción de las infracciones, valores de las multas y si aplican decomiso o remisión a la licencia de conducir o tarjeta de circulación. Las infracciones relacionadas con el transporte terrestre y de carga también siguen un formato similar, detallando el código de la infracción, descripción, valor de la multa y las consecuencias aplicables.

Infracción TO33A: Estacionarse en área señalizada exclusivamente para vehículos de transporte de personas con discapacidad con placa o distintivo VMT y lugares reservados para vehículos conducidos por mujeres embarazadas, con una multa de \$34.29 y decomiso del vehículo aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO33: Conducir describiendo curvas o haciendo zig-zag, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO34: No ceder el paso a vehículos de emergencia cuando tienen activadas las sirenas y señales rotativas luminosas, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO35: No respetar fila cuando haya congestión de vehículos o penetrar con el vehículo en una intersección o en un paso para peatones, aún cuando goce de la prioridad de paso, si la situación de la circulación es tal que previsiblemente puede quedar detenido de forma que impida u obstruya la circulación transversal, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO36: No disminuir la velocidad en zonas restringidas tales como colegios, escuelas, iglesias, hospitales, centros deportivos, mercados, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO37: Sobrepasar a otro vehículo en boca-calle, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO38: Colocarse en carril que no le corresponda en boca-calle para iniciar la marcha, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO39: Aumentar la velocidad cuando otro vehículo trate de sobrepasar, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO40: Rebasar la doble línea amarilla central que divide la vía en doble sentido de circulación, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO41: No atender la indicación de parada del agente de la Policía Nacional Civil, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO42: Conducir con licencia inadecuada al tipo de vehículo, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO43: Circular con placas de vendedor de vehículo cuando no están en venta, con

una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO44: Circular vehículos con placas extranjeras sin el permiso correspondiente o después del tiempo reglamentario, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO46: Negarse a presentar los documentos de tránsito a la autoridad competente, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO47: Trasladar cadáveres sin autorización de la autoridad competente, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO48: Estacionarse formando doble fila, con una multa de \$34.29 y decomiso del vehículo aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO49: Estacionarse en curvas, puentes y trechos angostos, con una multa de \$34.29 y decomiso del vehículo aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO50: No respetar el derecho de vía o interceptar la vía, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO51: No conceder el paso a peatones que caminen en zona de seguridad o cuando se encuentren en peligro, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO52: Llevar pasajeros a la izquierda del conductor, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO53: No respetar señales de precaución, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO54: No dar luz baja al encontrar otro vehículo en sentido opuesto, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO55: Carecer de espejo retrovisor y espejo lateral izquierdo, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la tarjeta de circulación.

Infracción TO56: Carecer de luz de freno, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO57: Ocasionar accidentes por desperfectos mecánicos, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la tarjeta de circulación.

Infracción TO58: Bajar o subir pasajeros en lugares no permitidos o esquinas, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO59: Conducir vehículos con exceso de carga a su capacidad o carga voluminosa mal acondicionada, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO60: Conducir vehículos llevando entre los brazos a alguna persona u objeto que dificulte la conducción, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO61: No utilizar el conductor el cinturón de seguridad, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO61A: Permitir el conductor de un vehículo automotor, que su acompañante en el asiento delantero, viaje sin utilizar el cinturón de seguridad, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO62: Circular vehículos de tracción humana o animal, con ruedas metálicas por carreteras pavimentadas; así como conducirse por vías urbanas de gran circulación con tractores agrícolas, vehículos para construcción y montacargas, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO63: Conducir motocicleta sin el casco protector, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO63A: Permitir el conductor de motocicleta, que su acompañante viaje sin el casco protector, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO64: Conducirse más de dos personas en una motocicleta, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO65: Detenerse sobre las zonas de seguridad peatonal, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO66: No ceder el paso a los peatones que se encuentren cruzando por la zona de seguridad peatonal, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Multas de Tránsito Muy Graves.

Infracción TO67: Retroceder o efectuar maniobras en vías de mucho tránsito, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO68: Conducir en sentido contrario, salvo cuando se sobrepase a otro vehículo en las zonas y momentos permitidos, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO69: Circular a mayor velocidad que la reglamentaria, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO70: Disputarse la vía con otro vehículo, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO71: Sobrepasar a otro vehículo en curvas, puentes, trechos angostos o aproximaciones a ellos, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO72: No respetar el carril reglamentario al virar a la izquierda, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO73: Abandonar el vehículo por desperfectos, en vías públicas, por más de 24 horas, con una multa de \$57.14 y decomiso del vehículo aplicable a la licencia de conducir. Infracción TO74: Sobrepasar a alta velocidad un bus o microbus escolar cuando este estacionado subiendo o bajando alumnos, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO74A: Circular en lugares y horarios no permitidos por medio de resolución emitida por la Dirección General de Tránsito, Transporte o Carga del VMT, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO75: Conducir con licencia falsificada o suplantar al propietario de la licencia, con una multa de \$57.14 y decomiso de la licencia de conducir aplicable a la licencia de conducir. Infracción TO76: Transportar personas en función comercial, sin el permiso correspondiente, con una multa de \$57.14 y decomiso de la tarjeta de circulación aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO77: Conducir el vehículo con placas que pertenecen a otro, con una multa de \$57.14 y decomiso del vehículo aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO78: Circular sin placas o con placas que no correspondan a la emisión vigente, con una multa de \$57.14 y decomiso del vehículo aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO79: Circular con placas falsificadas, con una multa de \$57.14 y decomiso del vehículo aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO80: Haber borrado contrahecho la numeración del chasis o del motor y, en general, no coincidir los datos del vehículo con los que constan en la tarjeta de circulación, con una multa de \$57.14 y decomiso del vehículo aplicable a la tarjeta de circulación.

Infracción TO81: No portar el documento que haga constar que se ha efectuado la revisión técnica vehicular, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO82: Intentar sobornar a las autoridades del control vial, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO83: Conducir vehículos, motocicletas, tricimotos y cuadrimotos

en las playas y en sitios no autorizados, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO84: Circular en el carril izquierdo de la vía sin ir sobrepasando, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO85: Conducir sin estar autorizado para ello, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO86: Estacionarse en zona prohibida o eje preferencial, con una multa de \$57.14 y decomiso del vehículo aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO87: Estacionarse en paradas de buses, con una multa de \$57.14 y decomiso del

vehículo aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO88: Estacionarse en zona de carga, en horas restringidas, con una multa de \$57.14 y decomiso del vehículo aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO89: Estacionarse en zona de seguridad señalizada, con una multa de \$57.14 y decomiso del vehículo aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO90: Estacionarse en la acera, paralelo a la vía o atravesado, con una multa de \$57.14 y decomiso del vehículo aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO91: Estacionarse frente a entradas principales de edificios públicos, teatros, hoteles, bancos, hospitales, residencias particulares, etc., obstaculizando el acceso a ellos, con

una multa de \$57.14 y decomiso del vehículo aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO92: Efectuar reparaciones en vías públicas, de manera permanente, con una multa de \$57.14 y decomiso del vehículo aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO93: Circular con las luces apagadas en horas nocturnas, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO94: Conducir con el motor desconectado, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO95: No respetar la señal vial de alto o de ceder el paso, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO96: No respetar la luz roja del semáforo, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO97: Sobrepasar un vehículo cuando otro venga en dirección opuesta, y dicha maniobra cause peligro, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO98: Conducir vehículos con sistema de frenos en mal estado, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO99: Utilizar la vía pública para competencias automovilísticas sin autorización, con una multa de \$57.14 y decomiso del vehículo aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO100: Conducir el vehículo bajo los efectos de bebidas embriagantes,

estupefacientes o enervantes, con una multa de \$57.14 y decomiso del vehículo aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO101: No respetar o atender señales del personal autorizado que se encuentre realizando trabajos en la vía pública, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO102: Remover el sistema de control de emisiones, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la tarjeta de circulación.

Infracción TO102A: Conducir manipulando o haciendo uso de teléfono celular, radio de comunicación, agenda de cualquier clase, dispositivo o aparato electrónico, así como sosteniendo en las manos, dedos o llevando entre los brazos o sobre las piernas a otra persona, animales, etc., que dificulte el manejo, limite la visibilidad u ocasione distracción en el conductor, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO103: Circular por las vías terrestres del país con vehículos automotores que utilicen o contengan más de trece milésimas de gramo de plomo por litro de combustible como aditivo, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la tarjeta de circulación. Infracción TO104: Circular con vehículos automotores de diésel que contengan como impureza azufre que sobrepase el límite estándar permisible por las normas dictadas por autoridad competente, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la tarjeta de circulación.

Infracción TO105: Retirarse el involucrado del lugar del accidente, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO106: Pintar sobre la red vial sin previa autorización; así como dañar, remover o inutilizar las señales viales, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TO107: Instalar sirenas o señales rotativas luminosas en vehículos no autorizados, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la tarjeta de circulación.

Infracción TO108: Modificar sin autorización los motores para aumentar su capacidad de velocidad, sin fines deportivos, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la tarjeta de circulación.

Infracción TO109: Facilitar o prestar la placa o las placas del vehículo para que la utilice otro, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la tarjeta de circulación. Multas de Transporte Terrestre Leves.

Infracción TT1: No llevar la tarifa en lugar visible, con una multa de \$11.43 y sin decomiso o remisión aplicable al concesionario o permisionario de transporte.

Infracción TT2: Estacionarse más tiempo del necesario para subir o bajar, con una multa de \$11.43 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TT3: Emprender la marcha sin dar tiempo suficiente para que suba o baje el pasajero, con una multa de \$11.43 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir. Multas de Transporte Terrestre Graves.

Infracción TT4: Efectuar parada en lugares no autorizados y alejados a la cuneta de la acera; bajar o subir pasajeros en tales lugares, o en esquinas, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TT5: Obligar a los pasajeros del transporte colectivo público a bajar de las unidades porque no se tiene cambio, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TT6: No tratar al público con la debida educación y consideraciones necesarias, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TT7: Conducir con las puertas abiertas, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Multas de Transporte Terrestre Muy Graves.

Infracción TT8: No portar los permisos de operación de línea, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable al concesionario o permisionario de transporte.

Infracción TT9: No portar números de ruta y rótulos del lugar de origen y destino en vehículos de transporte público de pasajeros, o de óvalos en vehículos de alquiler, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable al concesionario o permisionario de transporte. Infracción TT10: Permitir que los pasajeros viajen sentados en el lado izquierdo del conductor en los autobuses y microbuses, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TT11: Transportar pasajeros en vehículos de carga; excepto pickups autorizados, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable al concesionario o permisionario de transporte.

Infracción TT12: Alterar las tarifas autorizadas por las autoridades respectivas, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable al concesionario o permisionario de transporte. Infracción TT13: Disputarse pasajeros poniendo en peligro la seguridad vial, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TT14: Trabajar en rutas distintas a las que el vehículo tiene permiso para circular, salvo en los casos de viajes expresos precontratados, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable al concesionario o permisionario de transporte.

Infracción TT15: No cumplir estrictamente los horarios, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable al concesionario o permisionario de transporte.

Infracción TT16: No respetar las paradas previamente señalizadas por la Unidad de Ingeniería de Tránsito, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TT17: Permitir que los pasajeros vayan en los pescantes o parrillas, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TT18: No devolver el cambio a los pasajeros cuando estos cancelen con billetes de alta denominación, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TT19: Aprovisionar de combustible el vehículo de transporte público llevando pasajeros, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TT20: No atender la solicitud de transporte a personas discapacitadas, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable al concesionario o permisionario de transporte. Infracción TT21: Permitir que los pasajeros bajen por la puerta delantera y suban por la trasera, excepto en aquellas unidades donde se carezca de puerta lateral trasera o en terminales donde lo permita la normatividad interna de operación o de pista, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TT22: Obstaculizar las arterias viales al participar en manifestaciones, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable al concesionario o permisionario de transporte. Infracción TT23: Permitir que pasajeros ingresen a la unidad con productos inflamables, explosivos o pirotécnicos, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TT24: No llevar los colores autorizados y distintivos específicos, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable al concesionario o permisionario de transporte. Infracción TT25: Circular con música estridente, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TT26: Carecer de cinta adhesiva reflectante u ojos de gato reglamentarios, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable al concesionario o permisionario de transporte.

Infracción TT27: Circular como transporte alternativo local sin la autorización correspondiente, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable al concesionario o permisionario de transporte.

Infracción TT28: Circular fuera del recorrido o circunscripción territorial autorizada, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TT29: Sobrepasar la capacidad de pasajeros de acuerdo a las especificaciones propias del tipo de vehículo, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Multas de Transporte de Carga Leves.

Infracción TC1: Transportar caña de azúcar sin estar debidamente rasurada, con una multa de \$11.43 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TC2: Carecer de tapadera de metal, tanto trasera como delantera, para transportar caña de azúcar en una rastra o camión, con una multa de \$11.43 y sin decomiso o remisión aplicable a la tarjeta de circulación.

Infracción TC3: Sobornar o pretender sobornar a las autoridades encargadas de las básculas, con una multa de \$11.43 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir. Infracción TC4: Carecer de cubierta protectora sobre la carga transportada, a excepción de la carga de caña, con una multa de \$11.43 y sin decomiso o remisión aplicable a la tarjeta de

Infracción TC5: Llevar sobre la carga, en camión o rastra, dos o más personas, con una multa de \$11.43 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TC6: Estacionarse en las zonas para carga y descarga en horas restringidas, con una multa de \$11.43 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Multas de Transporte de Carga Graves.

circulación.

Infracción TC7: Carecer de sistemas de sujeción para la carga o no utilizarlos correctamente, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TC8: Evitar el paso en las estaciones de control para verificar el peso y dimensiones de la carga, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TC9: Derramar toda o parte de la carga en la vía pública debido al mal acondicionamiento o aseguramiento de la misma, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TC10: Conducir sin el dispositivo rojo durante el día, cuando la carga salga de la carrocería en la parte trasera y por las noches sin una señal reflectiva, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TC11: Realizar servicios de comercialización haciendo base en la vía pública, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TC12: Transportar materiales o mercancías peligrosas en vehículos de carga sin sus debidas señalizaciones o sin contar con los dispositivos de emergencia y equipos de protección necesaria, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TC13: Incumplir las dimensiones vehiculares especificadas en los reglamentos, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TC14: Transportar animales, alimentos o medicamentos de uso humano en vehículos de carga destinados a materiales peligrosos, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TC15: Carecer de cinta adhesiva reflectante, u ojos de gato reglamentarios, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TC16: Volver a cargar la sobrecarga habiendo pasado el control de báscula, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TC17: Conducir vehículos con exceso de carga a su capacidad, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TC18: Conducir vehículos con carga voluminosa mal acondicionada, a excepción de líquidos y granos, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TC19: No respetar el itinerario de la ruta establecida en los permisos especiales de operación, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TC20: Desviarse, en el caso de los conductores de transporte de caña de azúcar, de las rutas autorizadas por el Viceministerio de Transporte, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TC21: Transportar en el vehículo de carga materiales peligrosos sin contar con los dispositivos de emergencia y equipos de protección necesaria, con una multa de \$34.29 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Multas de Transporte de Carga Muy Graves.

Infracción TC22: Transportar materiales peligrosos en vehículos no autorizados, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TC23: Violar las condiciones establecidas en el permiso especial, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TC24: Transportar materiales radioactivos en caravana, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TC25: Aumentar o disminuir la capacidad de los vehículos sin ninguna autorización, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TC26: Circular vehículos que transportan carga con un peso mayor al autorizado, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TC27: Circular sin los permisos especiales de operación cuando se transporten cargas de gran peso o volumen y se transporten materiales peligrosos, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TC28: Circular incumpliendo el Art. 38-A de la presente ley, con una multa de \$57.14 y decomiso del vehículo aplicable a la licencia de conducir.

Infracción TC29: Circular en lugares y horarios no permitidos por medio de resolución emitida por la Dirección General de Tránsito, Transporte o Carga del VMT, con una multa de \$57.14 y sin decomiso o remisión aplicable a la licencia de conducir